



**MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ**  
**RUC N° 80026400-2**  
**TEL: (021) 3217-158**  
**Correo: municipalidadcarayao@gmail.com**  
**CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY**



## **CONTRATO N° 03 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARAYAO**

Entre la Municipalidad de Carayao, domiciliada en la Ciudad de Carayao, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Carlos Alberto Giménez Cáceres, con cédula de identidad N° 3.983.996, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma M Y D TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A con RUC 80060586-1 de la Sra. ADRIANA MABEL PIRIS ALMADA con C.I. N° 3.990.367, domiciliada sobre la AVDA. VON POLESKY 280 C/ OTTO MAYOR, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARAYAO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### **Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARAYAO.

### **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)



*Carlos Alberto Gimenez C*  
Econ Carlos Alberto Gimenez C  
Intendente Municipal



**TRANSPORTE  
Y SERVICIOS S.A.**  
RUC: 80060586 - 1



**MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ**  
**RUC N° 80026400-2**  
**TEL: (021) 3217-158**  
**Correo: municipalidadcarayao@gmail.com**  
**CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY**



## Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 466272.

## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025, convocado por la Municipalidad de Nueva Toledo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 93.

## Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Licitación: 466272 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARAYAO								
Grupo 1 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARAYAO								
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Mont o	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	1510150 5-001	Gasoil tipo III	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	10.800,00	-	6.870	74.196.000	marca: COMPASA fabricante: COMPASA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
2	1510150 5-9999	Gasoil tipo I	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	11.850,00	-	8.720	103.332.000	marca: COMPASA fabricante: COMPASA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
3	1510150 3-003	Nafta Especial	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	5.000,00	-	6.360	31.800.000	marca: COMPASA fabricante: COMPASA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
Total por Grupo:								209.328.000



**TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.**  
**RUC: 80060586 - 1**



*Carlos Alberto Gimenez C.*  
**Con. Carlos Alberto Gimenez C.**  
**Intendente Municipal**



**MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ**  
RUC Nº 80026400-2  
TEL: (021) 3217-158  
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com  
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



	<b>Total General Calculado:</b>	<b>209.328.000</b>

El monto del presente contrato asciende a la suma de guaraníes (Doscientos nueve millones trescientos veinte y ocho mil) 209.328.000.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

## **Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

## **Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

## **Administración del Contrato**

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Luis Enrique Sotelo Vera-Encargada de Administración de Contrato.

## **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.


## **Contribución sobre contratos suscriptos**

La contratante deberá retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de



**TRANSPORTE  
Y SERVICIOS S.A.**  
RUC: 80060586 - 1



  
Econ. Carlos Alberto Gimenez C.  
Intendente Municipal



**MUNICIPALIDAD DE CARAYAO**  
**RUC N° 80026400-2**  
**TEL: (021) 3217-158**  
**Correo: municipalidadcarayao@gmail.com**  
**CARAYAO – CAAGUAZÚ – PARAGUAY**



los contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, y sostenimiento del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Registro de Proveedores del Estado, el Registro de Compradores Públicos y cualquier otro sistema de información o base de datos que esté directamente relacionado con el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes.

## **Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22..

## **Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## **Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## **Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



  
**Econ. Carlos Alberto Gimenez C.**  
Intendente Municipal



**TRANSPORTE  
Y SERVICIOS S.A.**  
RUC: 80060586 - 1



**MUNICIPALIDAD DE CARAYAO**  
RUC N° 80026400-2  
TEL: (021) 3217-158  
Correo: [municipalidadcarayao@gmail.com](mailto:municipalidadcarayao@gmail.com)  
CARAYAO – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



## Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del


## Suscripción

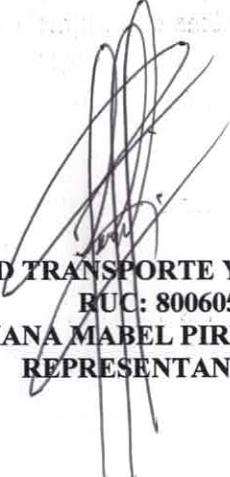
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Londres, República del Paraguay al día 07 mes de julio del año 2025.

Firmado por: en nombre de la Contratante.

Firmado por: en nombre del Proveedor



  
Econ. Carlos A. Giménez Cáceres  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
M Y D TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A  
RUC: 80060586-1  
ADRIANA MABEL PIRIS ALMADA  
REPRESENTANTE LEGAL



TRANSPORTE  
Y SERVICIOS S.A.  
RUC: 80060586 - 1